

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No ___ O
EXTRAORDINARIA No. _____**

En Bogotá D. C. a las ___ horas del día ___ del mes _____ del año _____ en (Lugar de reunión) _____, se reunieron los afiliados de la Junta de Acción Comunal del Barrio _____ en asamblea general de afiliados, convocada de acuerdo con los artículos _____ de los estatutos, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de presidente(a) y secretario(a) de asamblea
4. Definición de la fecha, hora y lugar de las elecciones
5. Socialización del Sistema de Postulación (planchas o listas) definido en los estatutos de la Organización Comunal o en su defecto definición Sistema de Postulación (planchas o listas) por la asamblea general.
6. Socialización del Sistema de Elección (en asamblea o directa) definido en los estatutos de la Organización Comunal o en su defecto definición por la asamblea general de afiliados.
7. Aclaración de sistema de asignación de cargos (cociente electoral)
8. Aclaración y definición sobre la forma de elección de las Comisiones de Trabajo (artículo 45 de la Ley 21166 de 2021).
9. Elección del Tribunal de Garantías y socialización de sus funciones (3 principales y 3 suplentes).
10. Socialización del plazo, horario y lugar para presentación, corrección o modificación de planchas o listas y causas para anular postulaciones definido en los estatutos de la Organización Comunal o en su defecto definición por parte de la asamblea general.
11. Elección de los Jurados de Votación y asignación de funciones

12. Socialización de fecha de cierre del libro de afiliados(as), Socializar la fecha establecida por la circular 9 del 2025 del Ministerio del Interior (10 de abril de 2026).

13. Voto Programático. Aspectos básicos para la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo comunal y reglas de juego para todos los postulantes.

14. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quorum

La asamblea fue convocada por el(la) Presidente(a) de la junta para las ____ de la ____, a esta hora el(la) secretario(a) de la junta procedió a llamar lista, contestando ____ de los ____ afiliados(as), al no contarse con la mitad más uno de los afiliados y para darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 2166 de 2021, esperamos una hora y siendo las ____ de la ____, el(la) secretario(a) procedió nuevamente a llamar lista contestando ____ de los ____ afiliados, comprobándose la presencia del ____ % de éstos; seguidamente el(la) presidente(a) de la junta procede a dar por instalada la asamblea con quorum deliberatorio.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de los asambleístas el orden del día, siendo este aprobado por ____ votos.

3. Elección de presidente(a) y secretario(a) de asamblea

El presidente de la Junta procedió a abrir las postulaciones para presidente(a) y secretario (a) de asamblea, siendo postulados los siguientes afiliados;

Presidente	Secretario

Realizada la votación se nombró presidente(a) de asamblea al (la) señor(a) _____, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. _____, afiliado(a) a la Junta de Acción Comunal con ____ votos y a _____, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. _____, como secretario(a) de la asamblea de afiliados(as). Una vez

poseionados y actuando en cumplimiento de sus funciones con ____ votos, se dio curso al orden del día.

4. Definición de la fecha, hora y lugar de las elecciones.

Se debe tener en cuenta que la Asamblea Preparatoria, se deberá realizar por lo menos con treinta (30) días calendario antes de la fecha definida para la elección de dignatarios. Se debe socializar la fecha de elecciones y definir en la asamblea hora y lugar donde se desarrollarán (que para el caso que nos ocupa es el 26 de abril, hay que establecer horario y lugar a adelantar el ejercicio electoral).

5. Socialización del Sistema de Postulación (Planchas o listas) definido en los estatutos de la Organización Comunal o en su defecto definición Sistema de Postulación por la asamblea general.

Se explica la opción definida en los estatutos de la organización. En el evento en que los estatutos contemplen que la asamblea puede decidir, se someterán a consideración y aprobación las opciones señaladas anteriormente.

6. Socialización del Sistema del sistema de Elección (en asamblea o directa) definido en los estatutos de la Organización Comunal o en su defecto definición Sistema de Elección (en asamblea o directa).

Se explica la opción definida en los estatutos de la organización. En el evento en que los estatutos contemplen que la asamblea puede decidir se someterán a consideración las opciones señaladas anteriormente e indica r el número de votos a favor y en contra frente a cada una de las propuestas.

7. Aclaración de sistema de asignación de cargos (cuociente electoral)

Se informa a la asamblea que, a partir de la expedición de la Ley 2166 de 2021, en toda elección de dignatarios la asignación de cargos será únicamente por el **sistema de cociente electoral y en cinco bloques separados**.

8. Aclaración y definición sobre la forma de elección de las Comisiones de Trabajo.

Se explica a la asamblea general que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 2166 de 2021, los coordinadores de las comisiones de trabajo deben ser elegidos por los afiliados inscritos en cada comisión, de acuerdo con las comisiones aprobadas en los estatutos de la organización comunal. Así mismo, el (la) afiliado(a) que se postula para coordinador(a) debe estar inscrito en la comisión que va a representar. Se informa a los asistentes que las Comisiones de Trabajo de la Junta son:

No.	NOMBRE	No afiliados a cada comisión
1.		
2.		
3.		

9. Elección del Tribunal de Garantías y asignación de funciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2166 de 2021, se procede a precisar las funciones del Tribunal siendo definidas las siguientes:

- Velar porque las elecciones se lleven a cabo conforme a lo señalado en los estatutos o en la asamblea previa y las disposiciones legales que regulen la materia.
- Dejar constancia escrita del desarrollo de la elección.
- Informar al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal sobre cualquier irregularidad que se presente antes, durante y después del proceso de elección de dignatarios.
- Estar presentes en toda la jornada de electoral.
- Coordinar la parte logística necesaria para el buen desarrollo de las elecciones, que, entre otras acciones, comprende:
- Publicación de listados de afiliados, general y por comisión de trabajo.
- Publicación de planchas o listas con los cinco (5) bloques de dignatarios completos.
- Distribución de mesas de acuerdo con el número de votantes y /o por bloques
- Verificar que los jurados de votación tengan todos los documentos necesarios para la elección, tales como: Actas de elección, Registros de votantes, Votos, Urnas
- Las demás que establezcan los estatutos de la Junta.

Seguidamente, se postulan para integrar el Tribunal de Garantías los siguientes afiliados (3 principales y 3 suplentes):

No.	Nombres y Apellidos	Doc. Identidad	No. Afiliación	No. Votos
1				

2				
3				
4				
5				
6				

Según la votación, ordenada de mayor a menor, anterior quedan como integrantes principales del Tribunal de Garantías los siguientes tres (3) afiliados:

No.	Nombres y Apellidos	Doc. Identidad
1		
2		
3		

Y como Suplentes, los siguientes tres (3) afiliados:

No.	Nombres y Apellidos	Doc. Identidad
1		
2		
3		

10. Socialización del plazo, horario y lugar para presentación, corrección o modificación de planchas o listas y causas para anular postulaciones definido en los estatutos de la Organización Comunal o en su defecto definición por parte de la asamblea general

Se informa a los (as) afiliados (as) los términos y requisitos establecidos en los estatutos de la Organización comunal.

La asamblea aprueba que las planchas o listas postuladas que presenten algunas de las siguientes situaciones, serán anuladas de forma automática y por lo tanto, no participarán en la elección:

las planchas o listas que no contengan todos los cargos a elegir según el bloque, que falte alguno de los siguientes datos en las planchas o listas:

Nombres y apellidos completos, documento de identidad, firma, y en el caso de optar por plancha el cargo para el cual se postula; que las planchas o listas no estén presentadas por lo menos por dos (2) afiliados que no sean candidatos, y las planchas o listas que hayan sido presentadas en forma extemporánea.

11. Elección de los Jurados de Votación y asignación de funciones

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

- a. El jurado inicia su labor con la verificación del kit electoral.
- b. Recibe el documento de identidad de los (as) afiliados (as) y lo verifica en el listado de afiliados.
- c. Deberá hacer el registro general de cada afiliado en el formulario denominado registro de votantes, entregar el tarjetón y verificar la introducción de este en la urna.
- d. Contabilizar el total de afiliados que votaron en la mesa.
- e. Verificar el número total de tarjetones con la relación de los votantes.
- f. Diligenciar y firmar el acta parcial de escrutinio y el acta final de elección directa.

12. Socialización de fecha de cierre de libro de afiliados(as).

Se informa a los (as) afiliados (as) que el cierre del libro se debe hacer con 15 días calendario antes de la elección de los dignatarios (parágrafo 5o. del art. 34 de la Ley 2166 de 2021) y de acuerdo con la circular 99 de 2025 del ministerio del interior, ese se realizará el 10 de abril.

13. Voto Programático. Aspectos básicos para la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo comunal.

Los afiliados asistentes a la reunión establecerán fecha, lugar y hora para la presentación de los planes de desarrollo comunal de las planchas o listas a postularse

14. Propositiones y varios

Una vez agotado el orden del día y no presentándose otra intervención, se da por terminada la asamblea siendo las _____.

En Constancia Firman:

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE DE ASAMBLEA
C.C.

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO DE ASAMBLEA
C.C.

TRIBUNAL DE GARANTÍAS:

Principales:

NOMBRE

C.C.

Teléfono:

Correo electrónico:

NOMBRE

C.C.

Teléfono:

Correo electrónico:

NOMBRE

C.C.

Teléfono:

Correo electrónico:

Suplentes:

NOMBRE NOMBRE

C.C. C.C.

Teléfono: Teléfono:

Correo electrónico: Correo electrónico:

NOMBRE

C.C.

Teléfono:

Correo electrónico:

Nota final: Remitir la presente acta, el listado de afiliados y la convocatoria al IDPAC, para su análisis y verificación de acuerdo con lo establecido en la normatividad comunal vigente y los estatutos de la organización.